



Seinte 1

SELLO GV
TE MARAV
MIL SETEC
GVENTA Y D

Merced de los señores
de fray Simón y Bernabé
Herrero Regidores de esta
ciudad de Murcia.

haviendo por el Rey en su Real Cédula
de saber a fray Simón y Bernabé,
Herrero de esta ciudad de Murcia,
haviendo sido electos por el Ayuntamiento
en la elección que se hizo de
el Ayuntamiento, por los señores
Ciudadanos de esta
ante el Sr. D. Juan
de la base Abogado de
de ella, y preceptor
dido nombrados, y
D. Alcalde Mayor, y
oficios como son obligados.
Les entregó por su parte, en señal
de cada uno una llave de las que son de
esta dicha villa, y publicaron bajo
guardar las leyes, autos, acordados
de su Magestad, ordenanzas, Decretos
buenos, y otros plomos, y por
lo contrario, haviendo, y su mere
en sus oficios de los Regidores.

